

Guayaquil, Marzo 5 del 2001

**A la Junta General de Accionistas
de INDUSTRIAL INMOBILIARIA DIAPERSA S.A.**

En mi calidad de Comisaria de INDUSTRIAL INMOBILIARIA DIAPERSA S.A., por el ejercicio economico del 2000, en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías y al Reglamento que establece los requisitos minimos que deben presentar los informes de los Comisarios de las Compañías, según Resolución No 90.1.5.3.005 publicada en el Registro Oficial 185 de Julio 24 de 1990, cumpla en informar lo siguiente:

1. Del análisis de la documentación de esta empresa se desprende que la misma ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
2. He recibido de la Administración de la Compañía toda la colaboración necesaria para el desempeño de mis labores de información sobre el funcionamiento y resultados obtenidos.
3. Evaluando los procedimientos de control interno de la Compañía para la elaboración de los Estados Financieros, los mismos reúnen todos los requisitos que exige la Ley, he observado que se ha cumplido con todas las obligaciones tributarias, especialmente en lo que corresponde a la presentación de la declaración del Impuesto a la Renta correspondiente al ejercicio economico 2000.
4. El resultado del presente ejercicio económico nos refleja un saldo positivo de \$12 que representa un crecimiento del 176% con respecto a la utilidad del año anterior, pese a la situación económica y financiera por la que estamos atravesando los ecuatorianos, en los diversos sectores de la economía

Es todo cuanto informar en honor a la verdad

Atentamente

Sonia Serrano

Sonia Serrano Rodriguez
Comisaria

23 MAR

